



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1

Montevideo, 2 SET. 2017

Acta N° 57
Res. 25
Exp.2017-25-1-005948
BG/lt

VISTO: La Resolución N° 7, Acta N° 35-de fecha 20 de junio de 2017 del Consejo Directivo Central por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Especialista Informático, para integración de sistemas de información estadística y reportes en la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) Que se realizaron publicaciones en Revista de Prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

II) Que al término de los plazos concedidos se presentaron cinco (5) postulaciones.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal designado evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

II) Que finalizadas las etapas mencionadas dicho Tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

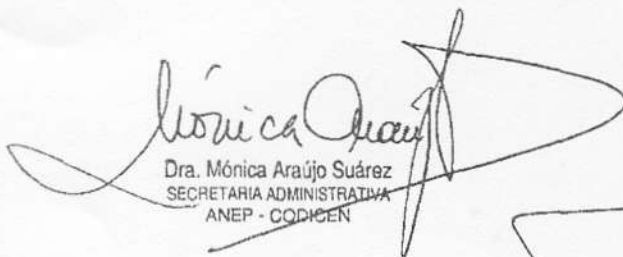
1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Especialista Informático para integración de sistemas de información estadística y reportes en la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Establecer que el ordenamiento final será el siguiente:

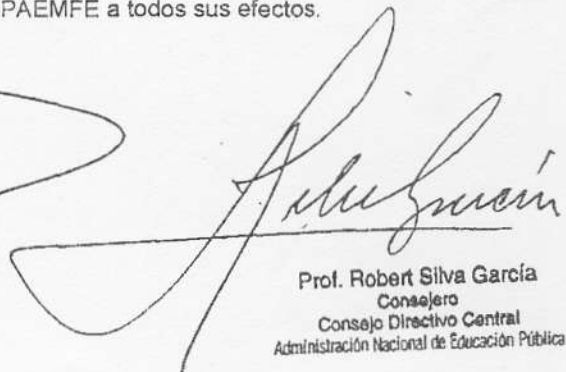
Especialista Informático		
Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Leonardo Schurjin	70,2
2	Jorge Salsamendi	67,0
3	Viviana Villanueva	66,2

3) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública